

ERYTHEIA

REVISTA DE ESTUDIOS BIZANTINOS Y NEOGRIEGOS

33 - 2012



SEPARATA

ÍNDICE

M. P. SANCHO GÓMEZ, La infantería pesada y el ejército romano tardío: breve perspectiva desde Amiano hasta Mauricio (357-602)	9
A. ΔΗΜΟΣΘΕΝΟΥΣ, Ερμηνεύοντας τη μνημειακή ζωγραφική στο Αγίασμα Νικοδήμου στη Σαλαμίνα (6 ^{ος} αι.): Αιγυπτιακές επιρροές στην κοινωνία της πρωτοβυζαντινής Κύπρου	31
A. DEL CAMPO ECHEVARRÍA, La indagación filosófica bizantina acerca de los universales	57
V. GERHOLD, Le «mouvement chalcédonien»: opposition ecclésiastique et aristocratique sous le règne d'Alexis Comnène (1081-1094)	87
G. VESPIGNANI, L'Europa dalla caduta di Costantinopoli (1453) alla battaglia di Lepanto (1571). Note storiografiche recenti	105
J. M. FLORISTÁN, Linajes imperiales bizantinos en la corte de España (c. 1571-1621): Comnenos, Láscaris, Cantacuzenos y Paleólogos	117
J. M. FLORISTÁN, Nuevos apuntes sobre el proceso de Julio César Santamaura: el tratado <i>Legatus latro</i> de Caspar Schoppe	165
E. LATORRE BROTO, Los amigos de la libertad: evidencias documentales sobre el filohelenismo español (1821-23)	195
M. Γ. ΒΑΡΒΟΥΝΗΣ, Αρχαία Ελληνικά ονόματα και εθνική συνείδηση στη Σάμο του 19 ^{ου} αιώνα	253
M. G. SERGIS, The Divided Social Memory of the Greek Civil War in a Village of Rodopi (Western Thrace)	265
M. AL. ALEXIADIS, Antiproverbios en periódicos atenienses	299

Recibido: 13.04.2012
Aceptado: 07.05.2012

NUEVOS APUNTES SOBRE EL PROCESO DE JULIO CÉSAR SANTAMAURA: EL TRATADO *LEGATUS LATRO* DE CASPAR SCHOPPE*

RESUMEN: Edición comentada de la segunda parte del tratado *Legatus latro* de Caspar Schoppe, que incluye noticias sobre la acusación de que fue objeto Julio César Santamaura en España, que le llevó a la horca. Reconstrucción del trasfondo de la polémica político-religiosa en la que se vio involucrado.

PALABRAS CLAVE: Julio César Santamaura, Caspar Schoppe, *Legatus latro*, polémica político-religiosa con Jacobo I de Inglaterra.

ABSTRACT: Edition and commentary of the second half of Caspar Schoppe's treatise *Legatus latro*, which provides notices about the charges made against Julius Caesar Sanctamaura in Spain that led him to the gallows. Analysis of the background of the political and religious controversy in which he was involved.

KEYWORDS: Julius Caesar Sanctamaura, Caspar Schoppe, *Legatus latro*, political and religious controversy with Jacob I of England.

En un trabajo anterior de 2008¹ di a conocer materiales inéditos de archivo sobre la detención y puesta en prisión el 10 de diciembre de 1614 de Julio César Santamaura, hijo del copista cretense Juan Santamaura, así como del proceso que se le incoó, que terminó con su ahorcamiento en la cárcel

* Trabajo redactado en la Universidad de Harvard (Cambridge, MA), en las bibliotecas Widener y Houghton, gracias a una beca concedida por Caja Madrid para el curso académico 2011-2012.

¹ FLORISTÁN (2008).

de la Casa y Corte de Madrid el sábado 25 de agosto de 1618. Tras una primera fase en la investigación de los delitos de que fue acusado conducida por el licenciado Francisco Márquez de Gaceta, alcalde de Casa y Corte, en 1616 tomó el relevo el también alcalde Fernando Ramírez Fariña, al que el 2 de abril de ese año el rey le envió una cédula en la que especificaba así los cargos:

«saved que por haverse entendido *que* Julio César de Santa Maura, griego de nación, deviendo acudir a *algunas* cosas de mi *servicio*, no lo hazía con la fidelidad *que* era justo, antes servía de espía de otros reyes y príncipes, y que había escrito y dado muchos avisos y hecho muchas diligencias y cosas en desservicio de Dios y mío y daño de la xpianidad y hecho *algunos* daños y falsedades contra *personas* católicas y de mi *servicio*, y sido culpado de las heridas *que* se dieron en esta Corte a Gaspar Scopio con ánimo e yntento de matarle, y cometido otros muchos delitos...»²

La cédula menciona un delito genérico de espionaje y otro específico de agresión y estragos en la persona de Caspar Schoppe, cometido en el atardecer del 21 de marzo de 1614 en la calle Fuencarral de Madrid. Entre otros, Santamaura fue denunciado por un armenio llamado Gabriel, que servía en la corte de informante y trujimán de los orientales que llegaban a ella con noticias de las partes de levante. En verano de 1614 el Consejo de Estado concedió a Gabriel cincuenta ducados a cambio de que delatara a los orientales que, so color de recolectar limosnas para rescates, valiéndose de informes falsos hacían labores de espionaje y empleaban el dinero que reunían para rescatar a cautivos musulmanes que enviaban a Berbería con noticias y avisos de la situación de España³. El proceso seguido contra Santamaura se alargó cuatro años, por ser su testimonio necesario contra otros sospechosos residentes en Nápoles, entre ellos, Jerónimo Combis, superintendente general de las inteligencias de levante en dicha ciudad, al que Santamaura acusó de doble agente y de pasar informaciones a ingleses y venecianos, así como los embajadores de la revuelta tesalio-epirota de Dionisio el Escilósofo⁴. Los papeles de la investigación judicial hecha en Nápoles sobre Combis fueron remitidos a Madrid, al alcalde Fariña que instruía la causa de Santamaura. El resultado final fue que Combis, tras un año de estancia en la cárcel, fue

² Archivo General de Simancas, Estado, leg. 2709 sin foliar.

³ FLORISTÁN (2010): 181-185.

⁴ FLORISTÁN (2008).

puesto en libertad sin cargos y rehabilitado, mientras que Santamaura, como ya se ha dicho, fue ajusticiado.

Estos son, en líneas generales, los datos básicos de mi trabajo anterior. En éste quiero ofrecer nuevos apuntes sobre la acusación hecha contra Santamaura extraídos del relato de la agresión que hizo su víctima, Caspar Schoppe, en un opúsculo aparecido en Ingolstadt en 1614 bajo el pseudónimo de Oporino Grubinio. Cuando redacté el trabajo anterior, desconocía su existencia. Como se trata de una obra rara, aunque actualmente de fácil consulta por su digitalización, he querido reproducir con comentario la segunda parte de la misma, dedicada al relato del atentado sufrido en Madrid⁵. A pesar de mis pesquisas en diversos archivos –Simancas, Chancillería de Valladolid, Histórico Nacional–, no he podido localizar el expediente que instruyó Fariña –acusación, reconstrucción de los hechos, testimonios, sentencia–. A la espera de que aparezca en algún momento, he querido presentar el relato de los hechos que hizo su víctima.

Caspar Schoppe era oriundo del Alto Palatinado (Baviera). Nació en 1576 en el seno de una familia reformada, pero se convirtió al catolicismo en Praga en 1598, pasando a ser un activo publicista y polemista de la Contrarreforma. Excelente latinista, dialéctico brillante, orador facundo, consumado maestro de la ironía, pero intemperante en sus juicios y vehemente en sus diatribas, defendió a la Iglesia frente a las diversas corrientes de la Reforma –luteranos, calvinistas, anglicanos–, pero también al papado frente a la preponderancia de la Compañía de Jesús. Protestantes y jesuitas fueron, en este orden cronológico, los destinatarios principales de sus invectivas, tan apasionadas y, en ocasiones, virulentas, que le granjearon odios viscerales y, como consecuencia, varios intentos frustrados de agresión, como el de Madrid de 1614⁶. El origen de éste, en el que se vio implicado Santamaura, estuvo en las polémicas religiosas mantenidas con Jacobo I de Inglaterra,

⁵ *Oporini Grubini Legatus latro, hoc est, definitio legati Calviniani, ex qua Catholici reges ac principes, quantum Calvinianis legatis fidei habere debeant, conicere possunt. Item, relatio de latrocinio quod regis Angliae legatus adversus Gasp. Scioppium Madriti nuper suscepit, undecim percussoribus ad eius caedem constitutis, deque miraculoso auxilio, quod B. Virgo eidem Scioppio praestitit*, Ingolstadii: ex typographeo Ederiano, apud Elisabetham Angermariam. Anno M.DC.XIV [D[ü]nnhaupt] 43.1; cito las obras de Schoppe siempre por su catálogo). En la Biblioteca Nacional de España se conservan dos ejemplares del tratado. Puede accederse al texto completo en http://books.google.com/books/about/Oporini_Grubinii_Legatus_latro.html?id=IKdOAAAACAAJ.

⁶ Una sucinta reconstrucción de los hechos más significativos de su biografía hasta su viaje a España en 1613-14, así como la bibliografía en que se basa, puede encontrarse en FLORISTÁN (2012).

consecuencia de la Reforma anglicana y de las leyes religiosas de Isabel I y Jacobo I, cuyas líneas generales, aunque marginales a mi propósito, quiero esbozar por mor de la claridad.

Como es sabido, con el Acta de Supremacía de 1534 Enrique VIII había iniciado una reforma de la Iglesia de Inglaterra cuyo principal signo externo, sin entrar en cuestiones doctrinales, fue, desde el punto de vista político-diplomático y jurídico-eclesiástico, la ruptura con Roma y la conversión del monarca en cabeza visible de la nueva Iglesia. Hay que señalar que la reforma anglicana no nació como una reforma protestante al modo de las reformas luterana o calvinista, sino como vía intermedia, si bien con el tiempo fue deslizándose hacia las Iglesias protestantes y adquiriendo en los terrenos del dogma, sacramentos, régimen eclesiástico, etc., rasgos propios de las Iglesias luterana y calvinista. La reforma trajo consigo décadas de tensión religiosa con los súbditos de la corona que no la aceptaron, como los católicos, o que prefirieron otras vías reformadas, como la calvinista (puritana en Inglaterra, presbiteriana en Escocia). Apenas llegada al trono en 1558, Isabel I publicó el “*Elisabethan Religious Settlement*” y las Actas de Supremacía y de Uniformidad, que establecieron la Iglesia anglicana como oficial y a la reina como su cabeza. Toda persona nombrada para un cargo eclesiástico o civil debía prestarle juramento de fidelidad como cabeza de la Iglesia y del Estado, imponiéndose severas penas para quienes se negaran a prestar el juramento, y prisión e incluso muerte en caso de ofensas reiteradas. Con la llegada al trono de Jacobo I en 1603⁷, apoyado, en parte, por la facción católica moderada, la situación parecía que se suavizaría. Al principio el nuevo monarca se mostró conciliador, lo que creó grandes expectativas en aquellos sectores de la población que no pertenecían a la Iglesia nacional, en especial entre los católicos. Prometió que no perseguiría a nadie que prestara apoyo a la ley, aunque sólo fuera externo, y que los rebeldes serían castigados con el destierro, no con la pena capital. Las expectativas, sin embargo, pronto se vieron frustradas y empezaron a surgir conspiraciones –“the Bye Plot”, “the Main Plot”, las dos en 1603–, protagonizadas sobre todo por súbditos católicos, pero también puritanos que buscaban una tolerancia mayor, y en ocasiones directa o indirectamente apoyadas y financiadas por Felipe III. Aun así,

⁷ Jacobo I fue el primer Estuardo en el trono de Inglaterra. Sucedió a Isabel I, de la dinastía Tudor, que se extinguió con su muerte el 24 de marzo de 1603. Era hijo de María Estuardo, reina de Escocia. Aunque nació de padres católicos y fue bautizado en la Iglesia católica, su madre fue obligada por la nobleza protestante a abdicar y Jacobo fue criado en la Iglesia presbiteriana escocesa de John Knox.

Jacobo I contó también con el apoyo de católicos moderados, que fueron quienes, por ejemplo, denunciaron la existencia de la primera de las conjuras mencionadas.

No había pasado un año desde su proclamación cuando en febrero de 1604 el rey denunció a la Iglesia católica de Inglaterra, desterró a los jesuitas y sacerdotes católicos y restauró las multas para quienes se negaran a prestar el juramento de fidelidad. En abril presentó un proyecto de ley que amenazaba con dejar fuera de la ley a los miembros de la Iglesia de Roma. El problema residía en la seguridad y estabilidad de la monarquía. En la época el regicidio era doctrina política que gozaba de un amplio consenso como medio para eliminar a un gobernante injusto o depuesto, como demostró el asesinato de Enrique III de Francia en 1589 por el dominico Jacques Clément, miembro de la Liga católica, o en 1610 el de su sucesor Enrique IV a manos de Ravaillac. Bastaba una declaración formal de Roma de deposición de un gobernante por hereje y de liberación de sus súbditos de todo vínculo de sumisión para que los elementos más exaltados no dudaran en emplear la fuerza para deshacerse de él. Los reyes, por su parte, buscaban por todos los medios consolidar las incipientes monarquías absolutas, sin sometimiento a ningún poder ni sanción exterior, de la índole que fuera. En este caldo de cultivo tuvo lugar la llamada Conjura de la Pólvora (“Gunpowder Plot”) contra Jacobo I^o. Su objetivo era eliminar al rey y a los miembros más destacados de los estamentos eclesiástico y nobiliario con ocasión de la sesión inaugural del Parlamento Británico que debía celebrarse el 5 de noviembre de 1605. Su cabeza fue Robert Catesby⁹. Se buscó el apoyo de Felipe III, al que se invitó a planear una invasión de la isla, pero la política exterior del monarca español, marcada por el duque de Lerma, tenía como objetivo primordial cerrar los frentes bélicos heredados del reinado de Felipe II (Francia, 1598; Inglaterra, 1604; Países Bajos, 1609), proceso que culminó con la instauración de la *pax hispanica* en la segunda década del siglo, efímero paréntesis antes del gran estallido de 1618. Fracasada la conjura, algunos cabecillas fueron detenidos, juzgados y ejecuta-

⁸ Cf. NORTHCOTE PARKINSON (1976), BRICE (1994), HAYNES (1994).

⁹ R. Catesby (c. 1572-1605), cuyos padres fueron miembros destacados de la Iglesia católica inglesa y por ello sufrieron penas económicas bajo Isabel I, participó en la revuelta fracasada del conde de Essex en 1601, por la que fue hecho prisionero y multado. Junto con John Wright, Thomas Winter, Guy Fawkes y Thomas Percy, fue figura destacada de la Conjura de la Pólvora. Cf. Oxford Dictionary of National Biography (DNB; accesible en red), s.v. Catesby, Robert.

dos, mientras que otros lograron huir. El descubrimiento sirvió como pretexto para intensificar la persecución de los católicos, a pesar de que el propio rey reconoció que los hechos habían sido obra de un grupo reducido de exaltados, no de la mayoría de ellos. El Parlamento introdujo nuevas leyes, como la “Popish Recusants Act”, que prohibió a los católicos la práctica de la jurisprudencia y la medicina, y de los oficios de guardián y administrador. Preveía, además, la prestación de un juramento de lealtad, así como multas y castigos para quienes se negaran a darlo o para quienes no recibieran la eucaristía al menos una vez al año en una iglesia anglicana. En su *Apologia pro iuramento fidelitatis* (cf. infra) Jacobo I reconoció que algunas de las leyes promulgadas eran severas para sus súbditos católicos, pero necesarias: «quod si tunc leges aliquae tristiores sunt in papistas latae, qui tamen receptis hic antea legibus minus audientes erant, sane temporis, locique et hominum denique ratio, qui eas ferebant, vobis omnem, seu mirandi, seu indignandi ansam praeripiet» (p. 10). Los Estados, dice Jacobo, habían querido pasar una fórmula de juramento más radical, pero él se contentó con una profesión de obediencia civil. El juramento incluía los puntos siguientes:

- a) Se reconocía a Jacobo I como rey legítimo y verdadero de Inglaterra y todos sus dominios.
- b) Se negaba al papa la autoridad para deponerlo, disponer de sus dominios, conceder a otro príncipe licencia para invadir o atacar sus reinos, liberar a sus súbditos de la obediencia debida o darles licencia para rebelarse contra él.
- c) Los súbditos de Jacobo I debían jurarle fidelidad y obediencia aun en caso de que el papa lo excomulgara a él o los librara a ellos de la obediencia debida.
- d) Juraban que prestarían toda su ayuda contra los rebeldes y que revelarían toda noticia que tuvieran de conspiraciones.
- e) Rechazaban la doctrina de la deposición o regicidio por causa de excomuni6n.
- f) Nadie, ni siquiera el papa, tendría autoridad para desvincularlos jamás de su juramento.

La reacci6n de Roma no se hizo esperar. El 23 de septiembre de 1606 Paulo V firm6 un breve dirigido a los cat6licos ingleses en el que condenaba el juramento tal como estaba formulado y les advertía de la imposibilidad de prestarlo sin grave perjuicio para su conciencia. Un segundo breve del 23 de agosto de 1607 confirm6 el anterior, ante las noticias que se ha-

bían extendido de que no había sido escrito por voluntad del papa, sino a sugerencia de sus consejeros: Paulo V afirma que había redactado el anterior por iniciativa propia y con plena conciencia, tras larga y grave deliberación. El cardenal Bellarmino, por su parte, envió el 28 de septiembre de 1607 una carta al arcipreste Blackwell¹⁰ en la que le decía que, aunque el juramento hubiera recibido una formulación dulcificada, su objetivo no era otro que «ut auctoritas capituli Ecclesiae a successore Sancti Petri ad successorem Henrici octavi in Angliam transferatur». El problema residía en que el juramento mezclaba lo humano con lo divino y estaba redactado de tal modo, que los católicos de Inglaterra no podían rechazar la traición y prometer fidelidad al rey sin renunciar a la vez al primado romano. En su opinión el argumento de la seguridad era sólo un pretexto, pues en ninguna parte se había oído que el papa ordenara o aprobara la muerte de un príncipe hereje o perseguidor de los católicos: ¿por qué, entonces, Jacobo temía lo que otros príncipes no temían?

El dictamen de Roma no gustó a Jacobo, que redactó una respuesta anónima a los dos breves y a la carta de Bellarmino en defensa del juramento, publicada primero en inglés (1607) y luego traducida al latín¹¹. En ella podemos leer la siguiente defensa del juramento de fidelidad:

«Non in alium finem impositum iuramentum, quam ut rex internosceret non modo inter fideles suos subditos et perfidos proditores, sed praecipue ut aliquod discrimen exstaret inter illos qui, quamvis caeteroqui Pontificiae religioni faverent, retinerent tamen impressa pristini officii in cordibus vestigia, et inter hos qui eodem fanatico superstitionis zelo perciti, quo nitratri pulveris proditores erant, continere se non possent intra fines et cancellos obedientiae, sed in animum inducerent, disparem religionis cultum aptum et tutum esse prodicionis obtentum, et iuxta nobiscum

¹⁰ George Blackwell (1547-1612), estudiante del Trinity College, fue expulsado de él por sus posturas religiosas y pasó al Gloucester College, refugio de católicos, y en 1574 al Colegio inglés de Douai. Ordenado en 1575, regresó a Inglaterra como misionero. En 1598 fue nombrado arcipreste de los católicos de Inglaterra y Escocia, a falta de una jerarquía eclesiástica tras su expulsión por Isabel I en 1589. Condenó la Conjura de la Pólvora y exhortó a los católicos a mantener una postura pacífica en asuntos civiles. Se mostró partidario de aceptar el juramento de fidelidad, pero fue contradicho por los breves de Paulo V. Cf. Oxford DNB, s.v. Blackwell, George.

¹¹ *Triplici nodo triplex cuneus, sive apologia pro iuramento fidelitatis adversus duo brevia P. Pauli Quinti et epistolam cardinalis Bellarmini ad G. Blackwellum archipresbyterum nuper scriptam*, Londini, excudebat Ioannes Norton, serenissimae regiae maiestatis in Latinis, Graecis et Hebraicis typographus, 1608.

in religione non sentire, iustissimum esse pretextum contra regem coniurandi»

Replicó Bellarmino con un escrito puesto bajo el nombre de su capellán Mateo Torto¹², que a su vez fue contestado por Lancelot Andrewes¹³. Jacobo I, por su parte, dio a la luz una nueva versión, mejorada, de su *Apologia*, en este caso ya bajo su nombre¹⁴. En ella reproduce el *Iuramentum fidelitatis* exigido a los ingleses, los dos breves de Paulo V y la carta de Bellarmino, con sus correspondientes refutaciones. La segunda *Apologia* está precedida por una epístola nuncupatoria al emperador Rodolfo II y restantes príncipes cristianos. En ella asegura que el asunto que hoy le afecta a él será en el futuro común a todos, a saber, la delimitación de los ámbitos civil y eclesiástico y los intentos de minar la autoridad de los príncipes. Les exhorta, por ello, a juntar sus fuerzas y actuar unidos, citando para ello a Horacio¹⁵. Explica seguidamente por qué la primera *Apologia* apareció de forma anónima y la segunda lo hace bajo su nombre, y relata luego los fundamentos de la controversia. Los primeros culpables habrían sido los “papistas” que participaron en la Conjura de la Pólvora, obstinados en su error hasta la muerte, pero también los jesuitas, que habrían instigado a algunos de sus dirigentes. Entre los medios ideados para evitar un nuevo rebrote de la conjura había estado el juramento de fidelidad, contra el que el papa y Bellarmino habían contestado con sus breves y su carta. Él, afirma, compuso la primera *Apologia* para evitar que sus súbditos fueran engañados:

¹² *Matthaei Torti responsio ad librum inscriptum: Triplici nodo triplex cuneus*, Coloniae Agrippinae 1608.

¹³ *Tortura Torti sive ad Matthaei Torti librum responsio, qui nuper editus contra Apologiam serenissimi potentissimique principis Iacobi, Dei gratia Magnae Britanniae, Franciae et Hiberniae regis, pro iuramento fidelitatis*, Londini, excudebat Robertus Barkerus, serenissimae regiae maiestatis typographus, anno 1609. Lancelot Andrewes (1555-1626) estudió en el Pembroke College de Cambridge y se hizo famoso como predicador. Durante el reinado de Jacobo I fue titular de los obispados de Chichester (1605-1609), Ely (1609-1618) y Winchester (1618-1626). Fue autor de una parte y revisor del conjunto de la versión autorizada de la Biblia al inglés que se hizo durante el mismo (Biblia de Jacobo I). Cf. Oxford DNB s.v. Andrewes, Lancelot.

¹⁴ *Apologia pro iuramento fidelitatis, primum quidam ἀνωνυμος (sic), nunc vero ab ipso auctore serenissimo ac potentissimo principe Iacobo Dei gratia Magnae Britanniae, Franciae et Hiberniae rege, fidei defensore, denuo edita*, Londini, excudebat Ioannes Norton, serenissimae regiae maiestatis in Latinis, Graecis et Hebraicis typographus, anno 1609. Sobre la perspectiva histórica y dimensión doctrinal del juramento, cf. la introducción de L. PEREÑA, V. ABRIL, C. BACIERO y A. GARCÍA en F. Suárez, *De iuramento fidelitatis. Conciencia y política*, Madrid: CSIC, 1979.

¹⁵ *Ep.* I, 82-84 «ecquid / ad te post paulo ventura pericula sentis? / nam tua res agitur, paries cum proximus ardet».

«hic metuere ne Sophistarum illorum calumniis et argutiis rudes simplicioris vulgi animi, religionis et conscientiae obtentu, in fraudem inducerentur; visum itaque e re esse, ut huius iusiurandi apologiam ederem, in qua suscipiebam probandum, nihil in eo contineri, nisi quod ad obedientiam mere civilem ac temporalem spectat, qualis summis principibus a subditis debetur» (prol., p. 13)

En el fondo se estaba dilucidando la cuestión, recurrente a lo largo de la historia, de la delimitación entre los ámbitos político-civil y religioso-eclésiástico en los incipientes Estados modernos. La opinión mayoritaria abogaba por la uniformidad, en la línea de la solución política que la paz de Augsburgo (1555) había impuesto a los conflictos religiosos de Alemania (*cuius regio, eius religio*). Las ideas de respeto y convivencia de opciones religiosas diferentes en un mismo territorio y Estado aún tardarían tiempo en abrirse paso. Las diversas Reformas –luterana, calvinista, anglicana, católica– tenían todas ellas aspiraciones de hegemonía, cuando no de exclusividad, en sus respectivos territorios, y fue en aquellos en los que ninguna era mayoritaria donde se produjeron los enfrentamientos religiosos más violentos (Países Bajos, 1572-1648, Imperio Germánico, 1618-1648). No hay que olvidar, además, que estamos en pleno proceso de creación de las monarquías absolutas, factor que no era ajeno al control ideológico que Jacobo I pretendía tener sobre sus súbditos.

Que la segunda *Apologia* estuviera precedida de la mencionada carta dedicatoria a los príncipes cristianos, en la que Jacobo les exhortaba a hacer causa común con él, fue causa suficiente para que el papa firmara el 23 de julio de 1609 un decreto contra el libro y encargara una respuesta a Bellarmino, que estuvo lista ese mismo año¹⁶. Y si la respuesta de Bellarmino es un modelo de diplomacia y mesura, la de Caspar Schoppe, escrita al parecer también por encargo del papa, es mucho más agresiva y mordiente, de acuerdo con el carácter de su redactor¹⁷. Apareció en 1611 tras superar diversos escollos, al parecer, por la oposición de los jesuitas, que se negaron a imprimirla en sus prensas. Se trata del primer tratado verdaderamente político de Schoppe tras sus obras anteriores, más humanísticas o religiosas. En él se

¹⁶ *Apologia Roberti S. C. E. cardinalis Bellarmini, pro responsione sua ad librum Iacobi Magnae Britanniae regis, cuius titulus est, Triplici nodo triplex cuneus; in qua Apologia refellitur praefatio monitoria regis eiusdem. Accessit eadem ipsa responsio iterum recusa, quae sub nomine Matthaei Torti anno superiore prodierat*, Romae 1609.

¹⁷ *Ecclesiasticus auctoritati serenissimi D. Iacobi Magnae Britanniae regis oppositus*, Hartbergae 1611 (D 37).

burla de las ambiciones políticas de Jacobo I sobre el continente, defiende el primado papal también en el ámbito temporal y expresa la idea de que España y Austria, sus principales valedores, debían velar por la unidad religiosa y política. La doctrina no es originaria suya, sino del dominico Campanella, al que Schoppe había visitado en la cárcel con ocasión de un viaje relámpago hecho a Nápoles en abril-mayo de 1607¹⁸. Sí es suya la idea de incorporar a Baviera a la alianza, para lo que pidió al papa que enviara un legado a Múnich a entrevistarse con el duque Maximiliano. La propuesta coincidía con el plan de éste de crear una Liga de príncipes alemanes católicos, lo que no autoriza a considerar a Schoppe como embajador del duque¹⁹.

En los años de 1611 y 1612 Schoppe desplegó una febril actividad como polemista, atacando a destacados calvinistas y, sobre todo, al rey de Inglaterra. De 1611 es, además del *Ecclesiasticus*, el tratado *Collyrium regium*²⁰, también de polémica contra Jacobo I, al que añadió el *Syntagma de cultu et honore [...] B. Matris Mariae semper Virginis*, editado de forma independiente en 1606. De enero de 1612 es el *Alexipharmacum regium*²¹ contra el calvinista francés Philippe Duplessis-Mornay, consejero de Enrique IV de Francia, de febrero, el *Scorpiacum*²², de nuevo contra Jacobo I, y de marzo, el *Mulsi fidelia* contra el calvinista Jacques Lect (Lectius)²³. En abril completó el manuscrito del *Heldus redivivus*, en el que ataca a los calvinistas y exhorta a tomar las armas contra ellos, si bien el tratado no fue corrido de molde hasta 1619, tras el estallido un año antes de la guerra de los Treinta Años²⁴.

¹⁸ Para un análisis del significado político del *Ecclesiasticus*, cf. D'ADDIO (1962): 383-416.

¹⁹ Cf. NEUER-LANDFRIED (1970).

²⁰ *Collyrium regium serenissimo D. Jacobo Magnae Britanniae regi graviter ex oculis laboranti omnium Catholicorum nomine gratiae voluntatis causa muneri missum*, anno 1611 apud Holofernem Kriegsederum (D 25.4).

²¹ *Alexipharmacum regium, felli draconum et veneno aspidum sub Philippi Mornaei de Plessis nupera Papatus Historia abdito oppositum*, Moguntiae: ex officina typographica Ioannis Albini, 1612 (D 41).

²² *Scorpiacum, hoc est, novum ac praesens adversus protestantium haereses remedium ab ipsismet protestantibus scorpionibus petitum*, Moguntiae: ex officina typographica Ioannis Albini, 1612 (D 40).

²³ *Mulsi fidelia Iacobo Lectio consuli Poneropolitano [...], hoc est, Nova pro sanctorum coelorum gloria et miraculis atque cultu adversus haereticorum mendacia et calumnias disputatio*, Moguntiae: ex officina typographica Ioannis Albini, 1612 (D 39).

²⁴ *Classicum belli sacri sive Heldus redivivus, hoc est, ad Carolum V. imperatorem augustum suasoria de Christiani caesaris erga principes Ecclesiae rebelles officio, deque veris compescendorum haereticorum, Ecclesiaeque in pace collocandae rationibus*, Ticini: typis Petri Bartholi, 1619 (D 52.1).

Las reacciones al *Ecclesiasticus* no se hicieron esperar. El 24 de noviembre de 1612 el parlamento de París prohibió el libro y ordenó su quema en público²⁵. En Inglaterra incluso se ahorcó a Schoppe en efígie. En enero de ese año Bellarmino lo había elogiado ante el papa, a pesar de sus discrepancias en algunos puntos doctrinales²⁶, y tanto él como el papa habían avisado a Schoppe de que anduviera precavido y no se creara tantos enemigos, en especial, el rey de Inglaterra. Las autoridades romanas veían con preocupación ya desde tiempo atrás la actividad de Schoppe, porque consideraban que se entrometía en exceso en los asuntos públicos, cuyo éxito creía que pasaba por sus manos. Se admiraba su inteligencia y elocuencia, pero se temía su apasionamiento, y en los ámbitos diplomáticos se exhortaba a escucharle, pero a no confiarle ningún secreto. Esta prudente actitud se observa en la correspondencia cruzada entre el cardenal Borghese, secretario de Estado, y el legado enviado a Alemania para la negociación de la Liga católica, y en la del nuncio en la corte imperial de Praga. Otro tanto sucede en la correspondencia cruzada entre la secretaría de Estado y el nuncio Caetani en España en los años 1613-14 con motivo del viaje y estancia de Schoppe en España. En ella se exhorta una y otra vez al nuncio a tener cuidado con Schoppe, al que se califica de persona inquieta, que se dice buen católico, pero que ni es de fiar ni conviene irritarle. Se le pide que esté precavido y lo vigile, pero también se le recomienda a Schoppe y se aprueba la protección que el nuncio le dio en Madrid. La última carta que trata de él, escrita por Caetani a Borghese el 20 de diciembre de 1614, contiene una buena caracterización de Schoppe, cuando dice de él que es mejor humanista que negociador²⁷.

Así estaban las cosas cuando en noviembre de 1612 Schoppe dejó Augsburgo para pasar a Milán. Ya por entonces se sentía amenazado por los diplomáticos ingleses, que parece jugaron un papel destacado en los diversos intentos de agresión que sufrió, quizás a raíz del incidente que protagonizó con el embajador inglés ante la República de Venecia, el escritor Henry Wotton²⁸. Éste, que había sido compañero de estudios de Schoppe en Altdorf, al pasar por Augsburgo camino de su destino en 1604, invitado por el comerciante Johann Christoph Fleckhaimer (1575-1625) a dejar constancia de su amistad en un cuaderno, había emborronado la siguiente dedicatoria: «lega-

²⁵ D'ADDIO (1962): 109.

²⁶ Cf. la carta de Bellarmino a Schoppe del 22 de enero de 1612 en D'ADDIO (1962): 756.

²⁷ Los registros de la correspondencia cruzada entre la secretaría de Estado vaticana y el nuncio fueron publicados por OLARRA-LARRAMENDI (1960-67): vol. V, n.ºs 187, 244, 280, 329, 389, 402, 474, 563, 574, 670, 839, 956, 1014, 1104, 1184, 1330, 1343, 1439 (27.II.1613 / 20.XII.1614).

²⁸ Cf. Oxford DNB, s.v. Wotton, Henry.

tus est vir bonus peregre missus ad mentiendum reipublicae causa», versión desafortunada de un juego de palabras del original inglés irreplicable en latín («the ambassador *lying* abroad for the good of his country»). Tan infausta traducción fue aprovechada por Schoppe en su *Ecclesiasticus* (cap. IV, p. 13) como argumento contra la fiabilidad del monarca inglés: si éste envía un legado que confiesa paladinamente la naturaleza mendaz de su misión, no hay que esperar mucha verdad en su *Apologia* dedicada al emperador y a los reyes y príncipes cristianos. Cierra su ataque con dos citas, bíblica y profana²⁹.

A la muerte de Robert Cecil en mayo de 1612³⁰ parece que Wotton tuvo ciertas posibilidades de ser nombrado para la secretaría del rey que quedó vacante, pero cuando éste se enteró de la definición de embajador que había hecho y de la polémica suscitada con Schoppe, que le había salpicado a él indirectamente, sus posibilidades se desvanecieron. Jacobo le pidió explicaciones y Wotton se defendió diciendo que no era sino un divertimento lingüístico, pero el rey se lo recriminó y le advirtió de que se lo tomara en serio. Wotton redactó dos defensas del malhadado episodio, una particular dirigida al rey, que no se ha conservado, y otra en latín en forma de carta dirigida a Markus Welser (1558-1614), el humanista burgomaestre de Augsburgo, que mandó imprimirla en Amberg en 1613³¹. Entre otros apelativos, en ella llama a Schoppe «famelicus transfuga et Romanae curiae lutulentus circulator» y «semicoctus grammaticaster et nulla ante hac solidiore disciplina tinctus». El escrito no pasa de ser un mero libelo, muy alejado de la solidez argumentativa, aunque cáustica, de Schoppe. Respondió éste con la primera parte de su *Legatus latro*, que abre reiterando la definición de embajador de Wotton. Continúa diciendo que, estando ya en Venecia, cuando se cruzaba con los embajadores de otros príncipes y le preguntaban adónde iba, Wotton les contestaba: «io vado a mentire». Schoppe recuerda la calificación moral de la mentira explícita y consciente, que se cuida de distinguir de la verdad parcial o silenciada. A modo de colofón, reformula así la definición

²⁹ Is. 3.9 «peccatum suum, quasi Sodomae, praedicaverunt nec absconderunt». La profana es una inversión de E. IA 380 (ἄνθρωπος γὰρ χρηστός αἰδέσθαι φιλεῖ: ἄνθρωπος γὰρ αἰσχρὸς αἰδέσθαι οὐ φιλεῖ ποτε. Sobre el enfrentamiento de Schoppe con Wotton y Jacobo I de Inglaterra, el *Legatus latro* y la agresión de Madrid, cf. SCHLEINER (1990) y (1995).

³⁰ Oxford DNB, s.v. Cecil, Robert.

³¹ *Henrici Wottoni regis Magnae Britanniae ad Venetam rempublicam olim legati epistola de Casp. Scioppio, cui propter argumenti similitudinem alia adjecta*, Ambergae: apud Johan. Schönfeldium 1613. En el volumen se publicaron, junto con la carta de Wotton, otra de Isaac Casaubon al humanista Georg Michael Lingelsheim (c. 1556-1636) y un fragmento de carta de Casaubon a José Justo Escalfigero.

de Wotton: «legatus Calvinianus est vir bonus scilicet, peregre missus ad mentiendum suae reipublicae causa», para añadir a continuación una segunda peculiaridad de los que él llama “legados calvinistas”³², la del delito: «quod autem rex Anglus et legati eius definitionem isto modo supplendam censeant, id ex ipsorum cum verbis tum factis est perspicuum, velut ex iis quae iam exponam iudicari potest».

Luego Schoppe deja a Wotton y pasa a dirigir sus dardos contra Jacobo I. Dice que los ataques lanzados por el rey en su *Apologia* contra los católicos, el culto de las reliquias, los Padres de la Iglesia, etc., son producto de la ignorancia y de la existencia de una conjura contra la Iglesia: «quae in libro regis leguntur non ab ipso rege conficta, sed ei a ministris eius subministrata et ab ipso prae nimia credulitate pro veris arrepta, simpliciterque ac bona fide porro perscripta crederentur». Se trata de una formulación alternativa del tópico del “buen rey y mal ministro”, pero presentado en tales términos, que deja el monarca inglés en mal lugar. Repasa luego los apelativos que Casaubon y el propio Jacobo le dedican y se formula la siguiente pregunta retórica: «quis nunc miretur Anglos simulac ista regis sui convicia legerunt, insidias vitae Scioppii comparare eumque non verbis, sed ferro aut alia quavis violenta medicina tollere voluisse?», que remacha con una cita bíblica³³.

En 1612 había sucedido a Wotton en la embajada de Venecia sir Dudley Carleton, diplomático y escritor como él³⁴. Dice Schoppe en el *Legatus* que para ganarse el favor de su rey concibió la idea de eliminarlo. A finales del verano-comienzos del otoño de 1612, cuando Schoppe se preparaba para abandonar Augsburgo, Isaac Wake, secretario de Carleton, viajó a esta ciudad para hacer averiguaciones sobre su persona³⁵. Se atrevió incluso a pedir explicaciones a Welsler de por qué había permitido la impresión del *Ecclésiasticus* en Augsburgo, cuando en realidad había sido impreso en Meitingen, 21 kms. al norte de dicha ciudad. Cuando Schoppe llegó a Milán, siempre según su testimonio, se ofreció a un exiliado veneciano una re-

³² En el *Legatus* Schoppe llama a los ingleses constantemente “calvinistas”. Aunque la Iglesia anglicana no nació como protestante, sino como una tercera vía, con el tiempo derivó en algunos puntos hacia las reformas protestantes. Además, Jacobo I, aunque de padres católicos y bautizado católico, fue criado en la Iglesia presbiteriana escocesa, de confesión calvinista.

³³ *Prov.* 16.14 «indignatio regis, nunciū mortis».

³⁴ Cf. Oxford DNB, s.v. Carleton, Dudley.

³⁵ Isaac Wake (1580-1632), diplomático y escritor, fue secretario de la embajada de Venecia con Carleton, a partir de 1615 representante inglés en Saboya durante dieciséis años y, por último, embajador en París desde 1630 hasta su muerte. Cf. Oxford DNB, s.v. Wake, Isaac.

compensa de 2.500 escudos de oro si lo envenenaba. Como no aceptase, se intentó eliminarlo con cuatro sicarios, que estuvieron rondando el Collegio Elvetico de Porta Nuova en el que el cardenal Borromeo lo había alojado. Un día que estaba sentado leyendo de espaldas a la ventana le tiraron una descarga de pólvora que impactó en la pared, debajo de la ventana, y a pique estuvo de alcanzarle. Al llegar a este punto de su relato, Schoppe reformula una vez más la defición de Wotton de este modo: «*Legatus Calvinianus sit vir bonus peregre missus ad mentiendum et latrocinandum suae reipublicae causa*». Y pasa a continuación a ejemplificar esta defición con el atentado sufrido en Madrid promovido por el embajador John Digby³⁶, cuyo relato conforma la segunda parte del tratado que edito en apéndice.

Apenas supo de su llegada a Madrid, Digby hizo todo lo que estaba en sus manos para desprestigiarlo en la corte, llegando a decir que merecía que se le cortara la lengua. Comenzó además a inspeccionar minuciosamente los escritos y hechos de Schoppe, para lo que se sirvió de Julio César Santamaura, en un proceso que caracteriza con una cita de Tertuliano³⁷. A continuación Schoppe se centra en Santamaura, al que convierte en hilo conductor del relato. Afirma que había llegado a España³⁸ utilizando los títulos de conde de Litrodonta³⁹ y de Trípolis⁴⁰. Dice que años antes ganaba un magro sueldo trabajando en la copia y catalogación de manuscritos griegos de la Biblioteca Vaticana, como su padre Juan, oficio que abandonó para ir a Nápoles y, en el plazo de unos meses, obtener del virrey un suculento entretenimiento por sus labores de informante y promotor de rebeliones en territorio de la Puerta. Un año antes (13 de julio de 1613) había presentado un memorial en el que instaba al rey a no dar crédito a los demás griegos

³⁶ John Digby (1580-1653), primer conde de Bristol, político y diplomático, nombrado embajador en octubre de 1610, llegó a España en junio de 1611. Por orden de su rey intentó negociar primero el matrimonio entre el príncipe Enrique y la princesa Ana, hija de Felipe III, que se vio frustrado por la alianza con Luis XIII de Francia, y luego, del príncipe Carlos y de la infanta María, también hija de Felipe III, frustrado también por la negativa de Jacobo I de conceder a los católicos ingleses la libertad de conciencia que le pedía el monarca español. Cf. Oxford DNB s.v. Digby, John.

³⁷ *adv. Marc.* 3.8 «desinat haereticus a Iudaeo, aspis, quod aiunt, a vipera mutuari venenum»; cf. Epiaph. Const. *Haer.* 1.255.21 *κατὰ τὴν ἐναργῆ παροιμίαν, ὡς ἀσπίς παρ' ἐχίδνης ἰὸν δαειζομένη*.

³⁸ Cf. FLORISTÁN (2008).

³⁹ *Λυθροδόνας*, una pequeña villa en el distrito de Nicosia (Chipre).

⁴⁰ Por la proximidad geográfica y los vínculos históricos de Chipre con Palestina y Siria, supongo que se refiere a la ciudad del Líbano. Es menos probable que se trate de la Trípolis de Arcadia (Peloponeso).

en asuntos de levante y a emplearlo sólo a él para explorar los secretos de Roma, pidiendo a cambio un salario de ochenta ducados mensuales⁴¹. No consiguió, sin embargo, nada, hasta que Andrés Velázquez⁴² propuso darle cuatrocientos reales al mes, por el peligro que suponía su presencia en la corte, por su habilidad en hacerse con secretos⁴³. En el *Legatus* no da su nombre, pero sabemos que fue él porque así lo afirma en otro texto suyo, la *Philotheca*, en el que además nos informa de que había sido él quien había recomendado a Santamaura, al que había conocido en Roma en 1602, a Velázquez como persona idónea para el puesto de espía (p. 372):

«Et quoniam eidem Velasquidae Johannes Idiaquius munus supremi arcanarii seu praefecturam super omnes regis in diversis aulis ac nationibus otacustas et exploratores, in Lermaei ducis gratiam cesserat ac resignarat, ego esurientem ei Graeculum velut exploratoris muneri in primis idoneum commendavi, Julium Caesarem a Sancta Maura, quem iam tum anno 1602 Romae comiti Zollerensi Graecarum literarum magistrum conciliaveram. Ei Velasquides quadraginta ducatorum Castellanorum in menses singulos stipendium constituit».

A continuación dirige sus invectivas contra su mujer Pagona Corenzi⁴⁴, a la que, con cita de Plauto, llama vieja⁴⁵. Dice que ella y una muchacha griega⁴⁶, a la que su padre había enseñado a meterse en las casas de las se-

⁴¹ Cf. FLORISTÁN (2008). El memorial fue editado y analizado por ΧΑΞΙΩΤΗΣ (2000a): 153-155, y 155ss.

⁴² Andrés Velázquez Vernerero era hijo de Juan Velázquez de Velasco, militar con una amplia hoja de servicios en Nápoles, La Goleta, Portugal, capitán general de Guipúzcoa (1589) y espía mayor de la corte (1599). A su muerte, Andrés le sucedió en este cargo, cf. CARNICER-MARCOS (2005): 124-129. Schoppe afirma en la *Philotheca* (p. 370) que estaba emparentado con el condestable de Castilla Juan Fernández de Velasco y con el duque de Lerma.

⁴³ El *Legatus* habla de 400 reales, la *Philotheca*, de 40 ducados. El ducado castellano equivalía a 11 reales y 1 maravedí, por lo que Schoppe está redondeando las cifras, calculando a 10 reales el ducado.

⁴⁴ Pagona Corenzi era hermana del pintor Belisario Corenzi. La familia era natural de Cíparisia (Mesenia), que habrían abandonado para establecerse en Nápoles por su implicación en actividades antiotomanas. Julio César se casó con Pagona, viuda de 42 años, hacia finales de 1610, causando un gran disgusto a su padre Juan, como testimonian varias cartas de éste al cardenal Federico Borromeo editadas por Pasini (2005: 257-262). Sobre la familia Corenzi, cf. ΧΑΞΙΩΤΗΣ (2000b). Cf. FLORISTÁN (2008).

⁴⁵ Plaut. *Merc.* 524-526 «LY Ovem tibi eccliam dabo, natam annos sexaginta, peculiarem. PA Mi senex, tam vetulam? LY Generis graecist; eam si curabis, perbonast; tondetur nimium scite». Julio César había nacido en 1577, así que Pagona era casi diez años mayor que él.

⁴⁶ Probablemente una de las dos hijas de su primer matrimonio, del que tuvo, además, otros dos hijos varones.

ñoras nobles a mendigar, le ayudaban a sobrevivir. Con estos ingresos se habría mantenido decentemente de no haber sido por la bebida y los cuidados de su cutis y del de su mujer. Decidió por ello ofrecer sus servicios al embajador inglés, cuya residencia ya había frecuentado antes de entrar al de Felipe III, para así cubrir sus necesidades. Santamaura se presentó ante Digby y le dijo haber visto en casa de Schoppe la respuesta de Holofernes Crigsedero en su defensa contra los ataques de Jacobo I y Casaubon⁴⁷. Santamaura no dudaba de la autoría de Schoppe, por las enmiendas y notas que el texto tenía, y vaticinó a Digby que, si lo enseñaba en la corte, prohibirían a Schoppe inmediatamente el acceso a ella. Digby aceptó el consejo como si proviniera del mismísimo oráculo de Delfos, no de un “griego famélico”, y le hizo grandes promesas si le traía el libro. Para ganarse la confianza de Schoppe, Santamaura, al que aquél llama Sinón⁴⁸, recurrió a su protector Velázquez, al que comunicó que Digby planeaba alguna acción contra Schoppe y le pidió que lo pusiera sobre aviso. Cuando calculó que Velázquez ya lo habría hecho y que podía contar con la confianza de Schoppe, se acercó a casa de éste con Marco Dobelio⁴⁹ y, con la excusa de querer comunicarle un secreto, se lo llevó a un rincón de la habitación para conversar con él, momento que Dobelio aprovechó para robar el ejemplar de Crigsedero y huir. Con el libro en la mano, Digby acudió a la corte a quejarse amargamente de que se permitiera la estancia en ella de quien tan gravemente ofendía a su monarca. Pero cuando Schoppe dio su versión de los hechos, alegando que el libro era una defensa de acusaciones anteriores y que aún no había sido publicado, la acusación se volvió contra el propio embajador, que quedó confundido. Viendo que por este camino nada lograba, decidió cambiar de estrategia, con la intención

⁴⁷ *Holofernis Krigsoederi Landspergensis Bavari scholae Meitingensis monarchae responsio ad epistolam Isaaci Cazoboni regii in Anglia archipaedagogi, pro viro clarissimo Gaspare Scioppio patricio Romano, caesario, regio et archiducali consiliario, Ingolstadii: ex typographeo Ederiano, apud Elisabetham Angermariam, anno 1615 (D 44)*. Se trata de uno de los múltiples pseudónimos bajo los que publicó Schoppe.

⁴⁸ Primo de Ulises que convenció a los troyanos para que introdujeran en Ilión el caballo de madera dejado por los griegos, cf. Verg. *Aen.* 2. Agradezco a José M.^a Maestre la aclaración de este pasaje del texto original.

⁴⁹ Marco Dobelio (al-Du'ābili) era un cristiano de origen curdo. Fue profesor en Roma (1606-1610). En 1610 pasó a España llamado por el cardenal de Toledo Bernardo de Rojas Sandoval para traducir los plomos del Sacromonte. Su defensa de la falsedad de los mismos lo enemistó con el arzobispo de Granada Pedro de Castro. Sobre su actividad en la Biblioteca Vaticana, cf. LEVI DELLA VIDA (1939): 280ss. Sobre su actividad en España, cf. MOROCHO (1999): 307 ss; F. RODRÍGUEZ MEDIANO-M. GARCÍA ARENAL (2006): 323-328.

de demostrar a su rey su firme determinación de cumplir su voluntad y de disuadir a otros católicos de enfrentarse a él. Se despidió de las autoridades de la corte alegando que regresaba a Inglaterra, si bien aún permaneció un tiempo en España con la excusa de vender sus pertenencias, en realidad, decidido a no partir antes de eliminar a Schoppe. Sus fámulos y otros miembros de su casa fueron vistos en varias ocasiones rondando el domicilio de Schoppe en la calle Fuencarral, vigilando los accesos. Preguntados sobre su presencia en la zona, unos contestaron que querían acabar con alguien que había ofendido gravemente a su rey, mientras que otros confesaron abiertamente su intención de degollar a Schoppe. Entre ellos estaba Peter Bille, caballero danés que había sido condenado por su implicación en el robo de un collar valorado en quinientos ducados junto con otro danés, “*Petrus Rodericus*” (¿*Roderik*?). De no haber pertenecido a la casa de Digby, Bille habría sido sentenciado a galeras como él. Bille confesó a Peter Sommerfeld, al que conocía por haber servido ambos en la guardia del emperador, que Digby no se retiraba porque quería que su primo George, que había sido desterrado por su participación en la Conjura de la Pólvora, degollase a Schoppe con su propia mano, para así recuperar el favor del monarca inglés⁵⁰. Habían acordado que fuera él quien acometiera a Schoppe mientras los demás le guardaban las espaldas. Sommerfeld instó a Bille, como persona de origen noble que era, a no mezclarse en asunto tan turbio, pero éste decidió seguir adelante acuciado por las deudas. Y así, “el perverso griego, bien leído / en la arte de engañar y en su comento”⁵¹, se acercó a Velázquez y le reveló el plan de los ingleses para matar a Schoppe. Velázquez no le dio excesivo crédito, porque no creía que Digby fuera tan imprudente para mezclarse en una acción de este tipo en plena corte. Schoppe, para el que “muchos la gran maldad del inclemente / artífice a menudo [...] anunciaban”⁵², lejos de esconderse en casa, salía de ella apenas con dos fámulos, a veces con uno solo, con más frecuencia incluso de lo que la ocasión requería o era su costumbre, rechazando la protección de un coselete y confiando en el patrocinio de la Virgen. “El día horrible estaba ya presente”⁵³ en el que los conjurados iban

⁵⁰ George es el nombre del hijo mayor de John Digby, nacido en Madrid en 1612, cf. Oxford DNB s.v. Digby, George. Evidentemente, no podía ser él. Schoppe afirma que era primo del embajador, hijo, por tanto, de algún hermano de su padre, llamado también George Digby.

⁵¹ Verg.*Aen.* 2.152. Cito las traducciones de la *Eneida* por la versión en octava rima y verso suelto de Gregorio Hernández de Velasco aparecida en Toledo en 1555.

⁵² Verg.*Aen.* 2.124-125.

⁵³ Verg.*Aen.* 2.132.

a acometer su felonía. Poco después de almorzar Schoppe sintió ganas de dar un paseo. Tras haber saludado a la imagen de la Virgen de los Remedios que tenía sobre la pared de su lecho, rezado la antifona *Sub tuum praesidium* y signándose, salió a la calle con sólo uno de sus dos criados, un muchacho inepto para la pelea, mientras que el más aguerrido entreteñía sus ocios en una taberna vinaria. De camino les salió al encuentro el silesio Gregor Jenisch (Janischius), escolta del rey Felipe ya retirado, que se ofreció para acompañarles⁵⁴. Cuando llegaron al convento de S. Felipe el Real⁵⁵, se toparon con Santamaura, que se acercó a Schoppe en un intento de reconciliarse con él y disipar toda sombra de culpa en el robo del libro de Holofernes Crigsedero. También quería, al parecer, avisarle de las insidias que se preparaban contra él para aquel mismo día, pero Schoppe, enfrascado en la lectura de Pedro Mantuano⁵⁶, no quiso escucharlo, por lo que Santamaura, estomagado, se fue a los ingleses y les animó a atacar a Schoppe a su regreso, porque estaba convencido de que si continuaba con vida, él perdería tanto la paga del papa como la que poco antes le había asignado Felipe III. No se equivocaba Santamaura, según dice Schoppe, sino que en él se cumplió la palabra del salmo: “reciba otro su episcopado”⁵⁷.

En torno a las seis de la tarde, poco antes del crepúsculo⁵⁸, Schoppe iba de regreso a su casa en compañía de su criado y de Jenisch. Cuando lo

⁵⁴ Jaitner (2004: p. 1138, n. 56) dice que pertenecía a una familia de comerciantes de Augsburgo emparentada en ocasiones por matrimonio con los Welser y que probablemente Schoppe habría sido recomendado a Jenisch por éstos. En su tratado, sin embargo, Schoppe hace a Jenisch silesio y lo adscribe al servicio de guardia del rey Felipe III.

⁵⁵ Convento de monjes agustinos calzados fundado en 1547, situado al comienzo de la calle Mayor de Madrid, junto a la Puerta del Sol, y derribado en el s. XIX para ensanchar dicha calle. El desnivel del terreno se salvaba mediante un pedestal con gradas (“gradas de San Felipe”), que constituía la llamada “lonja de San Felipe”, en la que los habitantes de la villa se reunían para intercambiar noticias, rumores, secretos, etc.: era uno de los mentideros del Madrid de los Austrias. Allí se congregaban también soldados cesantes, sobre todo provenientes de los Países Bajos, a la espera de un nuevo llamamiento a filas.

⁵⁶ Por su apelativo, fue originario de Madrid, aunque otros lo hacen natural de Málaga. Fue secretario y bibliotecario de Juan Fernández de Velasco, condestable de Castilla. En 1611 publicó en Milán unas *Advertencias a la Historia del Padre Juan de Mariana*, que en 1613 se reeditaron en Madrid en versión algo abreviada. Schoppe iría leyendo una de las dos ediciones, probablemente la segunda. Cf. G. Mayans y Siscar en el prólogo a la obra homónima de G. Ibáñez de Segovia, marqués de Mondejar, aparecida en Madrid en 1795.

⁵⁷ *Ps.* 108.8; *Act.* 1.20.

⁵⁸ En el equinoccio de primavera Madrid tiene algo más de doce horas de luz. Teniendo en cuenta que en la época el horario se regía por las horas naturales del sol, sin adelantos artificiales, la hora sexta después del mediodía coincide plenamente con el ocaso.

vio, Santamaura hizo una señal a Bille avisándole de su llegada e indicó a los demás sicarios, que no le conocían de vista, quién era. Schoppe caminaba confiado, sin sospechar una agresión en calle tan frecuentada y todavía a la luz del día, cuando George Digby, hombre fornido y con físico de sportillero, sacó el puñal que llevaba escondido y le dio una cuchillada en el costado derecho, debajo de la tetilla, con tal ímpetu que lo derribó. Al ver la agresión, el criado de Schoppe, pensando que su amo estaba muerto, salió huyendo. Jenisch, por su parte, desenvainó la espada y se fue por Digby, mientras los restantes conjurados acometían a Schoppe tumbado en el suelo y empezaban a asestarle puyazos en el cuello con sus espadas, convencidos de que un coselete protegía su pecho. Cuando lo creyeron muerto, corrieron a defender a Digby del ataque de Jenisch. Finalmente éste puso a todos en fuga, no sin antes recibir dos heridas, mientras les iba gritando “perros”, es decir, “heréticos”. Los agresores, por su parte, mientras se retiraban, con las espadas alzadas iban voceando por la calle: «ea, hemos degollado a este gran papista que con sus libros falaces ha molestado a nuestro rey». Entre tanto, Schoppe se puso en pie a duras penas y buscó refugio en el vecino taller de un carrocer, en donde manifestó a los amigos y conocidos allí congregados su sorpresa por que le hubieran perdonado la vida y no le hubieran hecho ninguna herida. Viendo sus vestimentas agujereadas por más de un sitio, quienes lo acompañaban le instaron a quitarse la sotanilla y examinar bien todo su cuerpo. Aunque aquélla presentaba un gran orificio en el costado derecho, la vestimenta interior apareció intacta, lo que atribuyeron a un milagro.

Cuando al día siguiente los criados del embajador acudieron a informarse del lugar y hora en que enterrarían a Schoppe, cuál no sería su sorpresa cuando supieron que no tenía ni un rasguño, de tal forma que incluso se vieron obligados a repudiar su propia acción. En presencia de otros, sin embargo, afirmaron que se había salvado por llevar coselete, pero se jactaron de que la impunidad no le duraría mucho, pues habían decidido irrumpir en su casa y matarlo estando en cama. Según decían, el embajador iba a dejar en Madrid mil escudos como recompensa para quien lo eliminase y el rey Jacobo había prometido un pensión anual por idéntica cantidad para quien lo librara de tan molesto enemigo. Dice Schoppe con ironía que no puede precisar si estas baladronadas eran falsas, como correspondía a los fámulos de un embajador “calvinista”, o si abandonando la disciplina y doctrina de su patrón sobre la naturaleza de un embajador estaban diciendo la verdad. John Digby, por su parte, aunque ya se había despedido de la corte, aún mantuvo entrevistas con algunos ministros del rey y embajadores de príncipes extranjeros,

a los que, en un intento por justificar lo acontecido, explicó que unos sirvientes suyos, indignados por las calumnias vertidas por Schoppe contra su rey, al encontrarse con él por casualidad en una calle le habían dado garrotazos y patadas, sin intención de causarle daños mayores. Mas que no fue así, termina diciendo Schoppe, se demuestra por los testimonios jurados otorgados en Madrid en documento público⁵⁹. Schoppe concluye el relato de los hechos y cierra su tratado con la última modificación de la definición de legado dada por Wotte: «legatus Calvinianus, maxime Anglicanus, est vir bonus, peregre missus ad mentiendum et latrocinandum reipublicae causa».

Santamaura aún gozó de libertad durante unos meses. En mayo y junio de 1614 Felipe III ordenó por carta al embajador español en Roma y al virrey de Nápoles que buscaran una satisfacción digna para las peticiones formuladas con su memorial de 1613⁶⁰. Entre tanto, desde Roma se urgía su regreso: en tres ocasiones entre enero y junio de 1614 se ordenó al nuncio que dispusiera su vuelta y otras tantas éste se comprometió a agilizarla⁶¹. En mayo y junio su esposa Pagona Corenzi seguía reclamando las cantidades que se le adeudaban del entretenimiento asignado a su familia cuando abandonaron Ciparisia, de su hermano Belisario se habría quedado con malas artes⁶². Los meses fueron pasando, hasta que finalmente el 10 de noviembre Julio César fue puesto en prisión «en razón de ciertos delitos hechos contra el servicio de su *Magestad* y bien público», como he recordado al comienzo de este trabajo. En 1615 Schoppe pensaba que Santamaura había sido condenado a galeras. Así lo afirma en el prólogo al lector de la *Respuesta a Casaubon* aparecida bajo el pseudónimo de Holofernes Crigsehero (p. 5):

«Ad extremum ne hoc quidem celare te velim, literas ex Hispania allatas esse, quae Graeculum illum, qui huic libello tagacem dextram admovere et Anglis sicariis Scioppii vitam prodere nihil dubitarat (quemadmodum in eodem Grubini opusculo legere potuisti) ob eam perfidiam ad triremes iudicis decreto missum navalium pedum numero accessisse ac portisculo et flagro nunc subiacerere nuncient. Fave, lector, vapulanti, utque idem ceteris Graecis et proditoribus mox usuveniat, comprecare. Kalendas Maii anni M.DC.XV».

⁵⁹ En la Biblioteca Medicea Laurenziana, cod. Sciop. 222, fs. 102-112, se conserva un documento con el siguiente título: *Instrumentum publicum, quo continentur novem testium iuramenta de latrocinio, quod undecim Angli adversus personam Gasparis Scioppii Madriti in aula Catholici Hispaniarum regis die 21 Martii anno 1614 susceperunt*, cf. D'ADDIO (1962): 119, n. 118. Se trata, sin duda, del documento al que Schoppe alude.

⁶⁰ FLORISTÁN (2008).

⁶¹ OLARRA GARMENDIA-LARRAMENDI (1960-67): vol. V, nºs 815, 869, 937, 979, 1014, 1104.

⁶² ΧΑΣΙΩΤΗΣ (2000a).

No fue así, sin embargo, sino que Santamaura estaba prisionero en casa del alguacil Juan Ros, en la que, salvo unos meses de 1617, iba a permanecer los casi cuarenta y seis que transcurrieron hasta su ejecución en la horca en la madrugada del sábado 25 de agosto de 1618⁶³.

José M. FLORISTÁN

Fac. de Filología A-35-UCM
28040 MADRID (España)
floris@filol.ucm.es

BIBLIOGRAFÍA

- BRICE, K. (1994), *The Early Stuarts*, London: Hodder & Stoughton.
- CARNICER, C.-MARCOS, J. (2005), *Los servicios secretos del Imperio español. Espías de Felipe II*, Madrid: La esfera de los libros.
- ΧΑΣΙΩΤΗΣ, Ι. Κ. (2000a), *Πηγές της Κυπριακής ιστορίας από το Ισπανικό αρχείο Simancas. Από τη μικροϊστορία της Κυπριακής διασποράς κατά τον ιστ' και ιζ' αιώνα*, Λευκωσία: Κέντρο Επιστημονικών Ερευνών [Πηγές και μελέτες της Κυπριακής ιστορίας XXXIV].
- (2000b), «Ο έλληνας ζωγράφος της Νεάπολης Βελισσάριος Κορένσιος (1558-μετά το 1646) και η οικογένεια του», en: *Ενθύμησις Νικολάου Παναγιωτάκη*, Ηράκλειο, pp. 747-775.
- D'ADDIO, M. (1962), *Il pensiero politico di Gaspar Scioppio e il machiavellismo del Seicento*, Milano: Dott. A. Giuffrè [Istituto di Studi Storico-politici, Università di Roma-Facoltà di Scienze Politiche, 4].
- DÜNNHAUPT, G. (1991²), *Personalbibliographien zu den Drucken des Barocks*, Stuttgart: Anton Hiersemann Verlag.
- FLORISTÁN, J. M. (2008), «Julio César Santamaura (1577-25.VIII.1618), *corrector et scriptor* de la Biblioteca Vaticana. Proceso y ejecución por espionaje», *Nea Rhome* 5, 425-454.
- (2010), «Armenios en la corte de Felipe III de España (1598-1621)», *REArm* 32, 165-199.
- (2012), «*De admirandis Hispaniae*. Esbozo de tratado sobre las grandezas de España de Caspar Schoppe» *BRAH* [en prensa].

⁶³ FLORISTÁN (2008).

- HAYNES, A. (1994), *The Gunpowder Plot: Faith in Rebellion*, London: Grange Books.
- JAITNER, K. (2004), *Kaspar Schoppe. Autobiographische Texte und Briefe*, Band I/1-2: Philotheca, München: C. H. Beck.
- LEVI DELLA VIDA, G. (1939), *Ricerche sulla formazione del più antico fondo dei manoscritti orientali della Biblioteca Vaticana*, Città del Vaticano.
- MOROCHO G. (1999), «Estudio introductorio», en: *Pedro de Valencia. El discurso sobre el pergamino y las láminas de Granada*, vol. IV de sus Obras Completas, León.
- NEUER-LANDFRIED, F. (1970), «Kaspar Schoppe und die Gründung der Katholische Liga 1609», *Zeitschrift für Bayerische Landesgeschichte* 33, 424-438.
- NORTHCOTE PARKINSON, C. (1976), *Gunpowder, Treason and Plot*, London: Weidenfeld and Nicolson.
- OLARRA GARMENDIA, J.-LARRAMENDI, M. L. (1960-67), *Correspondencia entre la nunciatura en España y la Santa Sede. Reinado de Felipe III (1598-1621)*, I-VII, Roma.
- PASINI, C. (2005), «Giovanni Santa Maura e la Biblioteca Ambrosiana», *RSBN* 42 [Ricordo di Lidia Perria 1], 223-281.
- Philotheca*: cf. JAITNER (2004).
- RODRÍGUEZ MEDIANO, F.-GARCÍA ARENAL, M. (2006), «De Diego de Urrea a Marcos Dobelio, intérpretes y traductores de los Plomos», en: M. BARRIOS AGUILERA-M. GARCÍA ARENAL (EDS.), *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Valencia, pp. 297-334.
- SCHLEINER, W. (1990), «Scioppius' Pen against the English King's Sword: The Political Function of Ambiguity and Anonymity in Early Seventeenth-Century Literature», *Renaissance and Reformation* 26, 4, 271-284.
- (1995), «“A Plott to have his nose and eares cutt of”»: Schoppe as Seen by the Archbishop of Canterbury», *Renaissance and Reformation*, n.s. 19, 4, 69-86.

DOCUMENTO

Oporini Grubinii Legatus latro, hoc est, definitio legati Calviniani, ex qua Catholici reges ac principes, quantum Calvinianis legatis fidei habere debeant, conicere possunt. Item, relatio de latrocinio quod regis Angliae legatus adversus Gasp. Scioppium Madriti nuper suscepit, undecim percussoribus ad eius caedem constitutis, deque miraculoso auxilio, quod B. Virgo eidem Scioppio praestitit. Ingolstadii, ex typographeo Ederiano, apud Elisabetham Angermariam. Anno M.DC.XIV (D 43.1), pp. 35-67.

[35] Itaque simul ac Scioppium in Catholici regis aulam pervenisse comperit, quod eum in omnibus suis, qua privatis, qua [36] publicis negotiis impediri, *reipublicae suae*, hoc est, Calvinismi non mediocriter putaret interesse, verisimile non est, quam omnia prorsus fecerit, in quibus aliquod eam ad rem momentum fore videretur. Omitto maledicta quibus apud adventores et salutatores suos de Scioppii existimatione detrahere conatus est, cum subinde *meruisse eum* diceret *cui lingua usque e faucibus evelleretur*. Apud regios ut invisum redderet, submissis exploratoribus consilia eius, dicta, facta et scripta curiosissime rimari non destitit, idque ut magis ex sententia procederet, *aspis a vipera*, hoc est, insulanus ab insulano, Anglus [37] a Cyprio, Calvinista a Graeculo venenum mutuari voluit. Sed quid hominis sit Graecus iste, operae pretium est cognoscere. Romae nomen ei erat *Iulius Caesar Sanctamaura*. In Hispaniam ut venit cognomen *comitis Lytrodontae* sibi adscivit, in loca etiam, quamvis rarius, *comitis Tripoleos*. Ante annos non multos cum describendis Graecis Vaticanae Bibliothecae codicibus (quam ad rem tam ipse quam pater eius operam pontifici locabant) exilem nimis quaestum facere sibi videtur, Neapolim ad proregem abiit eique exploratoris ac proditoris operam pollicitus luculentum in menses aliquot [38] stipendium impetravit. Anno superiore regi Catholico libellum obtulit, quem etiam aliis legendum dedit, in quo utilitatem operae illius suae magnopere praedicabat, utque rex caeteris Graecis, suis aemulis et competitoribus, nullius rei fidem habere seque solo ad exploranda Romanae Curiae arcana uti, ac salarium menstruum octoginta aureorum ab oratore regio numerandorum eo nomine sibi decernere vellet, postulavit. Verum surdas paene aures et id genus Graecismis impervias diu frustra verberavit, donec quidam ex ministris regiis solertiae eius in expiscandis alienis arcanis periculum [39] in aula faciendum et quadringentos denarios seu reales menstrosus ei dandos censuit. Poterat istis contentus esse, cum praesertim et uxor eius, quae ipsa quoque *generis Graeci est tondeturque nimium scite*, tum puella Graeca, quam ad summates matronas accedere

et stipem satis multam quotidie commendicare tam frugi paterfamilias docuerat, quaestum eius strenue iuarent, nisi Graeco more dapsilius se vino invitare suamque et uxoris cuticulam genialiter curare quotidie voluisset. Igitur Anglico etiam oratori, *cuius aedes multo ante, quam suam regi Catholico operam addixisset, quotidie frequentare solitus fuerat*, prodicione Scioppii se probare, eoque pacto aliquid lucelli rationibus suis inferre tentavit. Et quoniam oratorem Scioppii praesentia magnopere cruciari et iam olim eius apud regios in invidiam rapiendi occasionem aucupari animadverterat (velut ipse cum Scioppio, tum patrono eius illustrissimo D. Andraeae Velasquio, viro omnibus rebus ornatissimo non semel affirmavit), attemperate ad oratorem venit eique narravit vidisse se penes Scioppium *Holofernus Crigsederi* pro Scioppio responsum adversus regis et canis regii Cazoboni invectivam, [41] quod quoniam et ipsius Scioppii manu descriptum atque alicubi emendatum et plus quam libri eius editi dentatum esset, non se dubitare, si eum libellum orator regis exhibuisset, fore ut Scioppio confestim aula interdicteretur, ipseque rebus omnibus infectis in malam rem facessere necesse haberet. Mirifice Anglus consilium probavit, non velut ab esuriente Graeculo subiectum, sed tamquam editum ex tripode Apollinis oraculum, hominemque multis promissis impulit, ut se librum illum Scioppio sublecturum sibi que allaturum reciperet. Hoc ita gesto ad Andraeam Velasquium [42] recta pergit Sinon iste, eique renunciati legatum Anglicanum dies noctesque pestem ac perniciem Scioppio moliri, ac dicam grandem, quam ei apud regem Catholicum impingat, meditari; proinde recte facturum videri Velasquium, si pro suo erga Scioppium amore eum, ut se custodiat neque temere aliis credat, diligenter moneat. Non multo post, cum iam Velasquium Scioppio locutum sibi que ex indicio fidem apud utrumque partem esse coniceret, fugitivo illo et gemino suo germano *Marco Dobelio*, Arabicae linguae interprete comitatus, nocte quadam ad Scioppium venit, cumque se quid[43]dam arcani iussu Velasquii afferre praefatus esset, eum in angulum cubiculi seduxit et narrandis iisdem quae prius ad Velasquium de capitali odio legati Anglicani renunciarat, minimum quartam horae partem contrivit. Sodalis eius interea mensae adstabat, seque libellos, qui temere ibi iacebant, inspicere fingebat. Et quoniam illud Holofernus responsum ad sinistram una cum aliis scriptis servari a Graeco, qui saepius id vidisset, edoctus fuerat, minime difficulter inventum involavit ac furatus est. Praedam a Graeco nactus Anglus statim cum praecipuis quibusdam aulae proceribus regis sui nomine [44] acriter exposulavit, facinus indignum clamitans tolerari hominem, a quo rex suus tam irreverenter et contumeliose tractatus esset. Simul libellum illum exhibuit et ut Scioppiana manu scriptum constaret, aliam scidam cui nomen suum manu

sua Scioppius subscripserat ostendit. Sed postquam regiis exposuit Scioppius, libello illo nil nisi defensionem honoris sui adversus regis Angliae et Cazoboni atrocissima maledicta contineri, vitamque suam Mediolani insidiis appetitam fuisse, legatum denique (quod familiares eius non uni iam enunciarant) librum nondum editum Graeculi illius opera si[45]bi furatum esse, omnis accusationis illius invidia in Scioppii commodum, legati irrisum vertisse visa est. Quis enim qui sit bona fide Catholicus non faveat homini, cuius vitae, famae et fortunae reges haereticos eorumque legatos tam infestos esse videat? Quis etiam fanus non rideat, legatum istum rem furtivam tam audacter exhibere et quod in ea, quae minus vellet, invenerit, tanquam de atroci iniuria conqueri? Ut igitur se nihil egisse vidit, quiddam sibi adversus Scioppium designandum statuit, quo se regi suo strenuum et impigrum voluntatis eius executorem probaret, caeteris autem Catho[46]licis, ne regi eidem Ecclesiam seu dolo, seu virtute oppugnanti se opponere audeant, documentum daret. Id autem cuiusmodi fuerit, dehinc exponam. Postquam in Angliam reversurus regi Catholico et primariis aulae proceribus idem legatus valedixit, non continuo in viam se dedit, sed moram in aula tantam fecit, ut plerique non minimum mirarentur. More causam familiares eius afferebant, quod rhedam, equos et supellectilem nondum vendidisset. Sed velut re mox comprobatum est, abire prius non constituerat quam Scioppium de medio sustulisset. Tantum porro abest [47] ut id occultum habuerit, ut familiares eius ac domestici a multis rogati quid sibi vellet quod *in via Foncoralia*, ubi Scioppius in conducto habitabat, totos dies oberrarent armati aditusque omnes tam diligenter observarent, aliis se hominem certum qui in Angliae regem contumeliosus fuisset excipere velle, aliis aperte ac sine ambagibus sibi Scioppium iugulare in animo esse responderint. Ex eo numero fuit *Petrus Bille*, eques Danus, qui iam decoxerat alterique Dano, qui sibi *Petro Roderico* nomen esse aiebat, in furto monilis cuiusdam quod quingentis ducatis aestimatum fuit conscius particeps[48]que fuerat, ac nisi legati Anglicani domesticus fuisset, pariter ut socius eius iudicis sententia ad triemes relegatus pedum navalium numerum auxerat. Is cuidam populari suo de Germanico regis satellitio *Petro Sommerfeldio* narravit legatum ideo moram facere, ut regi suo tanto acceptior fieri simulque fratrem suum patruelem, *Georgium Digvium*, qui propter Scotiae nationis odium pulverariae adversus regem coniurationis particeps fuisset ac propterea exularet, in gratiam regis restituere posset, utrumque vero futurum sibi polliceri si patruelis suus Scioppium manu sua iugulasset. [49] Itaque convenisse ut patruelis quidem Scioppium nec opinantem confodiat, caeteri vero familiares eius, et inter eos ipse quoque Danus, homicidam adversus Scioppii vindices, si qui forte futuri essent,

tueantur salvumque praestent. Magnopere illi quidem Sommerfeldius auctor fuit, ut ne tam turpi et proditorio latrocinio homo nobilis se admiscere neque vitam tam perspicuo periculo offerre vellet. Sed ille, qui et acriter egeret et multos mutuum pecuniam nequiquam rogasset, seque aliter salem in legati domo dehinc lingere nequaquam posse sciret, in sententia sibi permanendum putavit. Etiam [50] Sinon ille, *dolis instructus et arte Pelasga*, ad Velasquium venit et Anglorum de Scioppio occidendo consilium detexit, quod se prodicionis ac furti suspicione, quam in se recidisse cognoverat, eo pacto exolvi posse nequiquam consideret. Sed quoniam legatus longe prudentior videbatur quam qui tam infame latrocinium adversus Austriacae domus consiliarium in ipso velut conspectu regis Catholici suscipere auderet, indicium Velasquius contempsit. Scioppius, *cui multi crudele caneabant artificis scelus*, quique se ad caedem quaeri pulchre intelligebat, tantum abfuit ut metu concepto domi se [51] occultaret, ut saepius etiam quam vel necessitas postulabat vel consuetudo eius ferebat non nisi duobus famulis, saepe etiam uno tantum comitatus, diebus illis prodiret: scorteum quoque thoracem, quem nulla sica neque pugio penetrare posse credebatur, ab hospite suo oblatum repudiavit, iustitia causae et *Beatae* Virginis patrocinio se satis tectum ac munitum esse dictitans. *Iamque dies infanda aderat*, nempe XXI. Martii, qua se rem aliquando confecturos, et a legato, quem iam morae distaedeat, nunciata Scioppii caede ingentem gratiam inituros, et Evangelia accepturos Evangelici latrones [52] spe certissima praeceperant. Scioppio non multum a prandio animi causa foras prodire libuit, qui postquam ante *Beatae* Mariae Virginis *Remediorum* nuncupatae imaginem, quam secundum lectum parieti affixam habebat, more suo salutationem Angelicam cum celeberrima illa antiphona quae incipit *Sub tuum praesidium* recitavit, seque sanctissimae crucis signo munivit, animo soluto ac libero aedibus pedem extulit, uno tantum sequente famulo eoque tam imbelli, ut etiam umbram suam pertimesceret, nam alter famulus, qui erat homo militaris et ἀρηπνέων, alicubi in tabernam vinariam [53] se immerserat. Commodum limen aedium libaverat, cum ad eum casu venit *Gregorius Ianischius*, homo Silesius, paulo minor sexagenario, satelles regius, sed emeritus et rude iam donatus. Is se Scioppio, nisi non liberet, comitem sponte obtulit. Postquam ad *Sancti* Philippi ventum est, obvium habuerunt Graeculum, qui nihil non egit, ut se Scioppio purgaret ac libri furto sublati Anglisque proditi suspicionem a se amoliretur. Videbatur etiam Scioppium de insidiis in eam diem ipsi comparatis certiolem facere velle. Sed cum eum Scioppius audire porro nollet et cum *Petro Mantuano*, illo Ioan[54]nis Marianae praestantissimi viri antagonista, summae memoriae et plurimae lectionis iuvene sermonis caedendi causa consisteret, multum sto-

machatus se proripuit et ad Anglos indicium detulit utque redeuntem Scioppium exciperent monuit. Scioppio enim superstite, furti ac proditionis invidia magis laboratus et stipendium, tam quod nuper a rege non sine ipsius Scioppii suffragatione impetrarat, quam quod a pontifice etiam absens accipiebat, certo amissurus sibi videbatur. In quo nihil eum coniectura aberrasse, eventu iam comprobatum videmus. Idem enim illi nunc usuvenit quod [55] Iudae item proditori, ut in illo quoque locum habeat hoc oraculum, *episcopatum eius accipiat alter*. Sed Scioppio sublato quidvis comminiscendi et tam regis, quam pontificis denuo circumveniendi facultatem sibi non defuturam coniciebat. Igitur non multo post, circiter horam sextam promeridianam, paulo ante crepusculum, ut Scioppium redeuntem primus observavit, Dano eius rei indicium fecit et *iam venit*, inquit: caeteris vero, qui eum de facie non novissent, intento digito *iste, iste est*, ait. Mox sibilo iis qui paulum diversi stabant caeterosque eius vici aditus tenebant signum fuit datum, ut in unum [56] omnes convenirent et legati patrualem, cuius primae in ea tragodia partes erant, si forte usus veniret, Scioppio confosso tuerentur. Ut proprius accessit Scioppius nihil minus tum veritus quam ne quis sicarius in via tam celebri clara adhuc luce sibi necem intentaret, patruelis ille legati, homo lacertosissimus et corpore baiulorum dignus, pugionem quem nudum sub veste occultarat, praetereuntis et nec opinantis dextro lateri sub mamilla repente tam vasto impetu imegit, ut eum humi totum effuderit, ex quo casu latus sinistram ei post mensem vertentem adhuc condoluit. Dominum sic fulminatum et afflictum intui[57]tus famulus iamque mortuum nihil dubitans, cursu quanto potuit maximo repente se proripuit nec nisi multo post, cum iam omnino depugnatum esset, rursus apparuit. Senior autem ille Ianischius, qui saepius eiusmodi ludos spectasset, nihil conterritus stricto gladio sicarium petiit, cui dum recedenti instat, caeteri Scioppium humo se levare frustra molientem invadunt, et Danus quidem ille mucronem sinistro eius iugulo summa vi adigit, alii cervicem gladiis petunt, quod pectus thorace aut lorica munitum suspicarentur. Hoc ita gesto, Scioppium tot acceptis vulneribus iam exspirasse [58] persuasissimum habentes, agmine facto ad Ianischium accurrunt, ne quid ab eo Digvvius mali pateretur provisuri. Qui latrocinii eius spectatores fuerunt decem omnino fuisse testantur eos qui gladios adversus Scioppium strinxerint, nam Digvvius undecimus pugione fortiter fecisse satis habuit. Cum his diu digladiatus Ianischius et duobus vulneribus, altero caesim, altero punctim, pallio exceptis ad extremum proclamavit et suis nominibus appellatos, *canes*, videlicet atque *haereticos*, ita perterrituit, ut omnes simul ad legati domum curriculo se reciperent. Inter fugiendum tamen mucrones [59] gladiatorum subrectos tenebant veluti victores et hoc epinicio ipsi

sibi gratulantes audiebantur: *euge, tandem iugulavimus magnum illum papistam, qui mendacibus suis libris regi nostro molestus erat*. Ut primum extra teli coniectum licuit eis consistere, conversi Ianischium alta voce conclamantes ut ad se veniret provocarunt, documentum scilicet dare cupientes, quam crudi viri et acres bellatores sint Angliae Calviniani, qui postquam versi terga dedere iterum pugnae aleam experiri et undeni simul aetatis integrae unum Germanum annis et laboribus fractum lacessere non dubitent. Scioppius interea nisu maximo [60] vix tandem in pedes erectus ut latrones recipere se vidit, in proximam carpentarii cuiusdam officinam ingressus est, ubi cum amicis et notis visum gratulatumque confluentibus mirari satis posse se negaret, quomodo inducere animum tot tam infesti sicarii potuissent, ut sibi afflicto ac iacenti parcerent neque vulnus ullum infligerent (nec enim se feriri senserat), animadverterunt illi vestes eius non uno loco perforatas esse, ac propterea ut diligentius ipse se pertrectaret monuerunt. Fieri enim non posse, quin tot ictibus quos spectatores excepisse eum vidissent, nullum omnino vulnus factum fuerit. Usus eorum [61] consilio vestes a pectore ipsis videntibus reiecit, et quamvis tunica exterior (*sotanillam* Hispani vocant) magnum in dextro latere vulnus pugione factum praeferebat, perspectis tamen interioribus indumentis nullum prorsus vulneris vel minimi vestigium apparuit, quod quidem spectantes evidentissimo miraculo contigisse iudicaverunt. Cum enim adeo leví, ac paene dixerim papyraceo, amictu indutus esset, ut calamo scriptorio, quod experimento postea cognitum est, omnes eius vestes ad cutem usque penetrari possent, quis aliter quam divinitus factum credat, ut explorati acuminis sica, tam valentis [62] sicarii manu tanto cum impetu adacta, hominem quidem ipsum humi affligere ac prosternere potuerit, ceterum indumenta non perforaverit, sed tanquam in superficie heserit? Idem de reliquis vulneribus iudicium a spectantibus factum est, siquidem nullum ex iis altius quam per pallium sive togam adactum invenerunt, cumque margo pallii, seu quis *collare* mavult dicere, duplicato panno constaret, superiorem panni partem duobus quidem locis perforatam, sed inferiorem omnino intactam conspexerunt. Itaque cum eadem nocte latrones illi cum legato, tum aliis, Scioppium a se confossum [63] et interfectum iactassent, praecipue vero Danus se iugulum hominis ictu certissimo praetruncasse gloriatus fuisset, ut postridie bene mane quosdam miserunt qui quando et ubi Scioppium supremo officio mandaturi seu sepulturi essent vicinos percunctarentur, cognito eum non modo vitalem, sed neque ulla vulneris cuiusquam suspicione laesum esse, dici non potest quam attonitis similes mutuo se intuiti fuerint tacitque suum ipsi factum tam deforme, quod usque eo praeter spem et opinionem ipsi processisset, damnaverint. Apud alios tamen cum quibus ea

de re sermo eis incidit, Scioppium tunc qui[64]dem evasisse, lorica aut quacumque tandem re munitum, minime diu tamen ista incolumitate gavisurum esse iactarunt. Constitutum enim ipsis esse vi armata in aedes eius intro-rumpere illumque vel in lecto suo confodere. Legatum quoque mille aureos, quibus mox post abitum ipsius percussor quispiam Scioppio conducatur, penes secretarium suum deponere in animo habere. Regem denique Angliae, cuius iussu ista sic fieri confirmabant, fructus annuos mille aureorum ei qui de medio hominem tam molestum sustulisset, iam tum constituisse. Haec et id genus alia multa paucis illis quibus adhuc Madriti [65] heserunt diebus iactare solitos certis auctoribus compertum fuit, in quibus tamen officium ne fecerint, id est, velut eius legati familiares decebat, non instrenue mentiti fuerint, an a Calvinistarum ingenio et patroni disciplina degenerantes verum dixerint, non facile decreverim. Ipse quidem legatus cum invidiae minuendae causa qua tam atrox et turpe latrocinium flagrare intelligebat, ad nonnullos ex ministris regis et ad aliorum principum legatos quibus iam valedixerat, denuo ante abitum suum accessisset, suos domesticos casu in Scioppium per vias incidisse, commotosque sui regis iniuria [66] pugnos aliquot homini impesisse, prostratum pedibus calcasse et quamvis nullo negotio occidere eum possent, nihil tamen ultra in eum designasse asseveranter confirmavit, alia quoque adiecit, quorum vanitas iuratis honestissimorum virorum testimoniis auctoritate publica in instrumentum, quod commune Madriti signo suo confirmavit, a tabellione relatis luculentissime demonstrari potest. Itaque nemini iam dubium esse potest quin etiam huius legati opera Wotoniana illa legati definitio eo, quo supra dictum est, additamento rectissime perficiatur: [67] *legatus Calvinianus, maxime Anglicanus, est vir bonus, peregre missus ad mentiendum et latrocinandum reipublicae suae causa.*

DISCUSIONES Y RESEÑAS

LÓPEZ SALVÁ (ED.), *De cara al Más Allá. Conflicto, convivencia y asimilación de modelos paganos en el cristianismo antiguo* (por M. CABALLERO), 313.– Γιώργος ΚΕΧΑΓΙΟΓΛΟΥ (ED.), *Πτωχολέων* (por P. CABALLERO SÁNCHEZ), 316.– Christos STAVRAKOS, B. PAPADOPOULOU (EDS.), *Ἡπειρόνδε (Epeironde). Proceedings of the 10th International Symposium of Byzantine Sigillography (Ioannina, 1-3 October 2009)* (por E. MARCOS HIERRO), 317.– Loukia STEPHOU, *Die neugriechische Metaphrase von Stephanites und Ichnelates durch Theodosios Zygomalas* (por J. SIMÓN PÁLMER), 325.– Sandrine MAUFROY, *Le philhellénisme franco-allemand (1815-1848)* (por P. BÁDENAS DE LA PEÑA), 327.– Kevin FEATHERSTONE-Dimitris PADIMITRIOU-Argyris MAMARELIS-Georgios NIARCHOS, *The Last Ottomans. The Muslim Minority of Greece, 1940-1949* (por P. BÁDENAS DE LA PEÑA), 333.– Stratís TSIRCAS, *Ciudades a la deriva. Trilogía*, ed. de Ioanna Nicolaidou; trad. de Vicente Fernández González, Leandro García Ramírez, María López Villalba y Ioanna Nicolaidou; introd. de Ioanna Nicolaidou (por P. BÁDENAS DE LA PEÑA), 337.– Eusebi AYENSA PRAT, *D'una nova llum. Carles Riba i la literatura grega moderna* (por R. TORNÉ TEIXIDÓ), 340.– J. MARÍAS, *Notas de un viaje a Oriente*, D. Marías y Fco. J. Jiménez eds., J. Marías ep. (por M. CORTÉS ARRESE), 343.– Γιώργος ΑΝΤΩΝΙΟΥ-Στράτος ΔΟΡΑΑΝΑΣ-Νίκος ΖΑΙΚΟΣ-Νίκος ΜΑΡΑΝΤΖΙΔΗΣ (EDS.), *Το Ολοκαύτωμα στα Βαλκάνια* (por J. CARMONA ZABALA), 346.–

NOTICIAS

Otro Egipto. Colecciones coptas del Museo del Louvre. Catálogo de la exposición (por M. CORTÉS ARRESE), 355.– *Byzantium and Islam, Age of Transition, 7th-9th Century*. Catálogo de la exposición (por M. CORTÉS ARRESE), 357.– *My Sweet Canary. The Queen of Rebetiko. A Journey through the life and music of Roza Eskenazi* (por J. R. DEL CANTO NIETO), 359.–